



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N°022 -2014-MDP-T

Pocollay, 31 de marzo del 2014.

VISTOS:

El Libro de Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 31 de marzo del presente año. Donde se trato entre otros puntos Apoyo Social y Humanitario solicitado por el Sr. Juan Mendoza Arratia.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos y agricultores, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 señala en su Artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Y, en mérito a la Solicitud S/N, de fecha 27 de marzo del presente año, suscrito por el Señor Juan Mendoza Arratia, quien solicita apoyo humanitario en cuanto al pago de los Derechos del Suelo, debido a la precaria situación económica que afronta su familia y por el grave problema de salud del Sr. Gregorio Mendoza Cruz.

Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 20 Inc. 3, y Artículo 41. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, sobre el punto de agenda, por Unanimidad.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración del 50% de los derechos de inhumación de quien en vida fuera (+) Gregorio Mendoza Cruz, en calidad de apoyo social-humanitario. En mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, dar cuenta al Concejo, respecto a la presentación de los informes técnicos y legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDÍA
DR. LUIS ALBERTO AYCA
ALCALDE

Cc Archivo
GM
GDESSL
OAF
OAJ
SG
CM